

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

20 NOV 2014

PERMISO MUNICIPAL

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;

LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y

SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;

EL DECRETO Nº 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN CRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;

LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 19.925;

LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY Nº18.695 ORGANICA

CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO

NOMBRE : SERGIO MIRANDA CEA

CARGO : PRESIDENTE

PARA QUE LLEVEN A EFECTO: VELADA BOXERIL

LUGAR : GIMNASIO DEL CLUB MEXICO

HORA : 21.30 A LAS 24.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA Nº8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO.

SERÁ DE RESPONSABLIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY Nº17.336.

DERECHOS MUNICIPALES EXENTO LEY Nº19.418-20.500

P.J. D.S. N°835

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Registrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

SECRETARI

YAMIL JANNA UARAC ROJAS O SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae. Folio: 466963 Señor:

Jaime Bertín Valenzuela

Alcalde

I. Municipalidad de Osorno

Presente

De nuestra consideración:

Osorno, 13 de Noviembre de 2014.
NUNCIPALIDAD OSORNO

NOFICINA DE PARTES

FCHA DI RECEPCION

RESIDO

14 NOV 2014

El Club Social, Cultural y Deportivo México, saluda con atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Ud., que nuestra institución a organizado una velada Boxeril amateur para el día Viernes 21 de Noviembre del presente año, evento que se realizará en el Estadio Mexico de Osorno, a las 21:30 hrs.

En este evento se contará con la participación de la ciudad de Puerto Varas.-

Para el evento más arriba señalado, solicitamos respetuosamente a Ud., lo siguiente

- 1.- Permiso para la realización de esta velada Boxeril
- 2.- Auspicio Municipal para realizar propaganda móvil, con volumen moderado para no causar ruidos molestos, los días jueves 20 y Viernes 21 de Noviembre, de 11:30 a 13:30 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. por diversas poblaciones de la ciudad.

Nuestra institución no percibe fines de lucro, sino solamente promover el boxeo en la comunidad Osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Ud.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

Héctor Alvarado D.

Director Rama de Boxeo

Sergio Miranda III

ASOCIACION DE BOAL OSORNO

Personalidad Gunidica N° 101 - F. del 4 - 5- 93